



2004 - Año de la Antártida Argentina

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº **794**



BUENOS AIRES, - 8 JUL 2004 ✓

VISTO la presentación efectuada por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, por la que se solicita se declare de interés educativo al Seminario Regional "Educación para el desarrollo sostenible: un aporte desde las ciencias", que se realizará entre los días 14 y 21 de julio de 2004, en la sede del Colegio del Salvador, CIUDAD DE BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que este encuentro está organizado por la OREALC/UNESCO-Santiago, junto a la Red Nacional de Investigadores en Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Argentina, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín.

Que la Asamblea Nacional de Naciones Unidas ha declarado el Decenio 2005-2014 "Decenio Internacional para la Educación con miras a un Desarrollo Sostenible".

Que para alcanzar un Desarrollo Sostenible a través de la Educación se propone la promoción y mejora de la educación básica, la reorientación de la educación actual en todos sus niveles.

Que se promueve desarrollar la comprensión pública y la conciencia en la sostenibilidad y la capacitación de todos los sectores para contribuir al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional.

Que UNESCO contribuirá a la realización de los objetivos educativos para el desarrollo sostenible, eligiendo los proyectos, los programas, las actividades y las iniciativas estratégicas que optimicen la calidad y el impacto de la acción.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº..... 794



Que entre los temas claves que OREALC/UNESCO – Santiago tiene en este marco y de acuerdo a los mandatos de EFA y del PRELAC se ha priorizado los derechos humanos y el derecho a la educación, la comprensión intercultural y la paz a través de la construcción y el desarrollo de principios éticos y el trabajo con habilidades y valores que procuren hacer comprender a los hombres el valor de la paz, la valoración de la diversidad cultural y el adecuado uso de las tecnologías de la información y la comunicación , la conservación y protección ambiental, el nuevo compromiso entre la ciencia y la sociedad.

Que en este sentido es que la OREALC/UNESCO-Santiago, junto con la Red Nacional de Investigadores en Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Argentina, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, entendieron pertinente la realización de un encuentro de especialistas, investigadores, instituciones innovadores en educación científica y tomadores de decisiones a nivel político y gubernamental que permitiera crear los necesarios ámbitos de actualización, debate e intercambio para intentar comprender de qué manera el aporte de la educación científica puede promover una educación para el desarrollo sostenible.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo al Seminario Regional "Educación para el desarrollo sostenible: un aporte desde las ciencias, que se llevará a cabo del 14 al 16 de julio en la CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*



erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1
1

RESOLUCION Nº **794**

LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología